

02 SEP 2007

Cuenca, 16 de Julio de 2007



Señor

César Miguel Becerra Cuesta  
**GERENTE GENERAL DE  
CONSTRUCTORA BECERRA BARAZUTTY CIA. LTDA.**  
Guayaquil.-

Habiendo sido nombrada Comisario de la Empresa de su acertada dirección, y aceptado dicha designación, de conformidad con lo dispuesto en la **Ley de Compañías, Reglamentos y Estatutos de la Empresa**, pongo a su consideración y por su digno intermedio a los señores socios, el resultado de la revisión de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2006.

El análisis se realizó de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables, análisis de la documentación, y demás procedimientos considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Los resultados obtenidos son el reflejo de la contabilidad, los mismos que a su vez se basa en la documentación existente, la misma que se encuentra debidamente archivada. En lo referente a: adquisiciones, gastos e ingresos, éstos se sujetaron a las normas respectivas.

Precisa recalcar que lo correspondiente al manejo de la parte tributaria se realizó con total desapego a las disposiciones legales vigentes, no se presentaron las declaraciones con sujeción al **REGLAMENTO TRIBUTARIO**, y cuando estas se realizaron no tuvieron la precaución de hacerlos oportunamente, (**IVA, RETENCIONES DE LA FUENTE, IMPUESTO A LA RENTA, ANEXOS TRANSACCIONALES**) lo que con solo este hecho hubiere librado a la Empresa el pago de grandes sumas de dinero por concepto de multas. De igual manera se incumplió con las obligaciones laborales lo que puede devenir conflictos con el IESS.

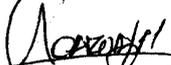
La Contabilidad se encuentra procesada en un programa de aceptación normal, sugiriendo obtener los respaldos necesarios

A la fecha del análisis la Empresa, tiene pendiente la liquidación de contratos por lo que se debería proceder a finiquitar este particular, lo que daría solvencia económica a la Compañía.

Los créditos y obligaciones que mantienen no vienen siendo honrados en su oportunidad. Ello ha ocasionado que para cancelar se tengan que erogar muchas cantidades de dinero por concepto de multas e intereses.

En mi criterio los Estados Financieros que se acompañan reflejan la posición financiera de CONSTRUCTORA BECERRA BARAZUTTY CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2006, por lo que recomiendo a los señores SOCIOS procedan a su aprobación.

Atentamente,



Ing. Com. Ximena Carvajal.  
COMISARIO